



DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MES DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
P R E S E N T E

La que suscribe, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA de la Primera Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 apartado D inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 5 fracción I y X, 101 y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición de **punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual se solicita respetuosamente al Doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, realice una mesa de trabajo con la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito que rinda un informe sobre el regreso a clases del ciclo escolar 2020-2021 en la Ciudad de México. Al tenor de la siguiente:

PROBLEMÁTICA

La educación es la base para adquirir conocimientos y valores para la vida diaria de todo ser humano, a raíz de la pandemia del Covid-19, las clases se suspendieron de manera presencial en nuestro país para estar en cuarentena y que este virus no se siguiera transmitiendo, con el paso de los meses los niños y niñas al estar encerrados en sus casas entran en un estado de estrés mental por el confinamiento,



DIPUTADA MARIELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA



aun nado esto al no tener una fecha de retorno a su escuela para retomar sus clases de manera presencial su estrés y ansiedad incrementan exponencialmente, la salud mental de los menores debe de cuidarse y más ahora cuando el panorama del regreso a clases se ve con problemas y su estancia en cuarentena se incrementa.

ANTECEDENTES

1. El pasado 14 de marzo el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán informó que las clases serán suspendidas en las escuelas del viernes 20 de marzo al 20 de abril, siendo esta una medida para prevenir los contagios de coronavirus en el país.
Así mismo esta medida fue tomada para todo el sector educativo nacional, nivel básico, media y medio superior, además de 4 mil universidades públicas y privadas¹
2. El 31 de marzo del año en curso Esteban Moctezuma Barragán titular de la Secretaría de Educación Pública, anuncio que por la curva epidemiológica al estar en fase de ascenso rápido, se amplía el aislamiento preventivo en las escuelas hasta el 30 de abril, para evitar la propagación del COVID-19.²
3. El Secretario de Educación estimó a finales de abril que el regreso a clases presenciales en todo el país podría darse el 1 de junio, extendiendo por eso el ciclo escolar hasta el 17 de julio.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/coronavirus-sep-suspende-clases-partir-del-20-de-marzo-adelanta-vacaciones>

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/31/la-sep-amplio-la-suspension-de-clases-debido-a-la-emergencia-sanitaria-por-coronavirus-en-mexico/>



DIPUTADA MARIELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

Aunado a esto, al presentarse el plan a la nueva normalidad donde el regreso a las actividades sería de forma paulatina y conforme a las condiciones para evitar contagios este no podría ser en los días señalados.³

4. La Secretaría de Educación Pública compartió con los docentes el protocolo de regreso a clases en la nueva normalidad, el cual contiene nueve puntos los cuales son:

- 1. Comités Participativos de Salud Escolar:**

- 2. Garantizar acceso a jabón y agua o gel (a través del programa La Escuela es Nuestra).**

- 3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.**

- 4. Cubrebocas o pañuelo obligatorio.**

- 5. Sana distancia**

- 6. Maximizar el uso de espacios abiertos.**

- 7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.**

- 8. Detección temprana: Con un enfermo se cierra la escuela.**

- 9. Apoyo socio emocional para docentes y estudiantes.⁴**

5. El subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio explicó en la comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que no existe certeza del regreso a las aulas el 10 de agosto esto por la pandemia de COVID-19, toda vez que se espera a que el semáforo se encuentre en verde para que la entrada a las aulas sea de una manera segura, así mismo que se tomarán diversas medidas para que éste regreso a clases sea seguro y eficaz, como el uso de gel anti bacterias, el uso de cubrebocas entre otras formas.⁵

6. La Secretaría de Educación Pública reitera que cada escuela decidirá el reinicio de ciclo escolar en educación básica, conforme se establezca el semáforo verde

³ <https://www.milenio.com/politica/regreso-clases-fechas-sep-crisis-coronavirus>

⁴ <https://www.unionguajuato.mx/articulo/2020/06/09/educacion/protocolo-de-regreso-clases-en-la-nueva-normalidad-sep-en-pdf>

⁵ <https://www.milenio.com/politica/sep-certeza-volver-clases-10-agosto>



I LEGISLATURA

en su estado, en este mismo sentido el secretario Esteban Moctezuma reitera que cada escuela se reservan su apertura hasta que toda la sociedad abra.⁶

7. El 14 de julio, el Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), especifico que solamente cuando haya semáforo verde y las restricciones sanitarias se hayan levantado, por estado, se va a decidir cuando regresarán a clases, esto en base a las noticias Fake que se han dado a conocer por diversas redes sociales donde distorsionan la información que se ha rendido diciendo que cada escuela va a decidir cuando se regresa a clases.⁷

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º, se especifica que toda persona tiene derecho a la educación, la Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios, implementarán y garantizarán la educación, así mismo, esta deberá ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

SEGUNDO. Que en la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8, apartado A, establece que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje,

TERCERO. Que en la Ley General de Educación, en su artículo 2, el estado priorizará el interés superior de niñas, niños adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, este garantizara el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.

⁶ <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/cada-escuela-decidir%C3%A1-el-regreso-a-clases-sep/ar-BB16Hybd>

⁷ https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3049060205141687&id=865798126801250&sfnsn=scwspwa&extid=i0RMT9LNzww2zsGm&d=w&vh=e



DIPUTADA MARISOLA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

CUARTO. Que en el reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 22 fracción VII, las comisiones del Congreso de la Ciudad de México, elaborarán acuerdos para solicitar la comparecencia de servidores públicos para llevar a cabo uniones de trabajo.

QUINTO. La educación es el parteaguas de toda sociedad, toda vez que conlleva los principios y valores de la sociedad, esta se debe de impartir en los espacios destinados.

Por la pandemia de COVID-19, estos espacios fueron cerrados para la protección de los alumnos, alumnas, maestros y maestras y todo personal que colabore en estas instancias, sin embargo, al ya llevar más de tres meses en cuarentena los niños, niñas, adolescentes empiezan con estrés y ansiedad, así mismo al no tener un panorama claro cuando podrán volver a sus aulas de estudio este incrementa, provocando en sus casos pánico por no tener información de cuándo volverán y en cuanto tiempo podrán retomar sus estudios de forma presencial.

La salud mental de los menores debe de tomarse como una prioridad a cuidar, ya que los niños y niñas son hiperactivos al estar encerrados, al estresarse y entrar en ansiedad su mente se encuentra en un estado de alerta provocando que estos estén en pánico o que sus emociones se vean afectadas, provocando cuadros de violencia, o desequilibrio emocional.

Es imperativo tener la información y la certeza de cuando las alumnas, alumnos, maestras y maestros podrán volver a sus aulas a seguir con sus conocimientos, por esta razón es primordial que la Comisión de Educación realice una mesa de trabajo con la Autoridad Educativa Federal, a fin que este explique como será el proceso para regresar a las aulas y cual es el panorama que este conlleva, así mismo que se verá con la nueva materia que se estará impartiendo denominada vida saludable y si esta contempla la salud emocional y mental de los niños, niñas y adolescentes.



DIPUTADA MARISOLA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA



Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente, punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

RESOLUTIVO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, realice una mesa de trabajo con la Comisión de Educación del Congreso de la Ciudad de México, con el propósito que rinda un informe sobre el regreso a clases del ciclo escolar 2020-2021 en la Ciudad de México

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 22 días de julio del año 2020.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

F9D1DCD256384AE...